

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8552** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 858/2013-5 se ha dictado en fecha 19/02/14 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de MIRADOR DE BENIDORM, S.A., con CIF A61699716 y domicilio social en Rbla. Nova, 127 entlo 3ª de Tarragona, representada por la procuradora D.ª María Jesús Muñoz Pérez, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal MUSOLAUDIT, S.L.P con email: concurso.miradordebenidormsa@gmail.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 19 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010075-1